H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOTIHUACAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. A 29 de Agosto del 2014.
Oficio. AJ/CAAYS/204/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-166/RP/2014/14

CUENCA OLASCOAGA TERESA
DOM. CONOCIDO S/N, CIENEGUITAS, PRIMERA CASA DE LA ENTRADA AL PUEBLO, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50902
RFC.: CUOT370730PY6
PRESENTE

Recibí oficio
Pedro

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIAL** para la **Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	NAYLON PARA ACOLCHADO	ROLLO	5.00		
2	CINTA DE RIEGO CON GOTEROS	METRO	4,000.00		
3	ASPERSOR CON CONECTOR	PIEZA	500		
			Subtotal	$	
			16% I.V.A.	$	
			Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será de: A partir de la firma del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores
El lugar de entrega será en: La Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **8 de Septiembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **9 de Septiembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INTESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ.

C.C.P. ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. A 29 de Agosto del 2014.
Oficio. AJ/CAAYS/201/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-166/RP/2014/14

LIZETT ALFARO MEZA
Sebastián Lerdo de Tejada, Oriente, No. 234,
Santa Clara, México C.P. 50090
R.F.C.: AAML830519D6
PRESENTE

Recibido

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 19; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIAL** para la **Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	NAYLON PARA ACOLCHADO	ROLLO	5.00		
2	CINTA DE RIEGO CON GOTEROS	METRO	4,000.00		
3	ASPERSOR CON CONECTOR	PIEZA	6.00		
			Subtotal	$	
			16 % I.V.A.	$	
			Total	$	

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será de: A partir de la firma del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores
El lugar de entrega será en: La Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **8 de Septiembre del 2014.**

Se le dará cumplimiento a través de oficio s/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H Ayuntamiento, a más tardar el día **9 de Septiembre del 2014**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Almoloya de Juárez, Méx. A 29 de Agosto del 2014
Oficio. AJ/CAAYS/2014/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-166/RP/2014/14

SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como a los artículos 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIAL** para a **Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	NAYLON PARA ACOLCHADO	ROLLO	5.00		
2	CINTA DE RIEGO CON GOTEROS	METRO	1,000.00		
3	ASPERSOR CON CONECTOR	PIEZA	6.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

El plazo de entrega de los materiales antes descritos será de: A partir de la firma del contrato dentro de los 10 días hábiles posteriores
El lugar de entrega será en: La Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero.
La forma de pago será: Cheque a contra entrega.

NOTA: No habrá anticipo

El acto de análisis y evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **8 de Septiembre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **9 de Septiembre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO

Recibí Solicitud 29/08/14

01 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
ALMOLOYA DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.

COTIZACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	NAYLO PARA ACOLCHADO	ROLLO	5	$5,000.00	$ 25,000.00
2	CINTA DE RIEGO PARA GOTERO	MT	4000	$4.25	$ 17,000.00
3	ASPERSORES PARA CONECTORES	PZA	6	$2,413.80	$ 14,482.80

SUBTOTAL	$	56,482.80
16% I.V.A	$	9,037.25
TOTAL	$	65,520.05

(SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 05/100 M.N.)

***PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
***MERCANCÍA PUESTA A SU DISPOSICIÓN
***PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
***MATERIAL DE PRIMERA DE CALIDAD

ATENTAMENTE

TERESA CUENCA OLASCOAGA.

SEMILLAS Y FORRAJES

AGROVETERINARIA LERDO



servicio medico veterinario,venta de medicamentos , alimentos para mascotas y animales de granja, implementos veterinarios, agroquimicos y semillas generales.

LIZETT ALFARO MEZA
RFC: AAMI 8305019D6 CURP: AAML830501MMCLZZ09
FECHA: 20 SEPTIEMBRE 2014 .

col. Fco elera, toluca, mexico

L.F.R.D.G. matriz: av. Lerdo de tejada #234 esq. Miguel salinas. Col. Valle verde toluca, mexico. Tel. (01 722)2773434

sucursal: paseo tollocan #336

SR. MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
AV. MORELOS S/N, COL. CENTRO
ALMOLOYA DE JUAREZ ESTADO DE MEXICO

COTIZACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	ROLLO	NAYLO PARA ACOLCHADO	$6,000.00	$30,000.00
4000	MTOS	CINTA DE RIEGO CON GOTEROS	$5.00	$20,000.00
6	PZAS	ASPERSORES CON CONECTORES	$2,800.00	$16,800.00
		TOTAL		$66,800.00

(SESENTA Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS PESOS 00/100 MN)

***PRECIOS SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
*** MERCANCIA PUESTA A SU DISPOCICION
***PRECIOS I.V.A. INCLUIDO
***MATERIAL DE PR MERA CALIDAD.

ATENTAMENTE

SRA. LIZETT ALFARO MEZA

COMERCIALIZADORA
AGROMAT

FERRETERIA, REFACCIONARIA, TORNILLERIA, TALABARTERIA, PINTURAS, HERRAMIENTAS PICAPINTEROS Y HERREROS, VETERINARIA, FERTILIZANTES, AGROQUIMICOS, SEMILLAS, REFACCIONES PARA TRACTORES Y EQUIPOS DEL CAMPO Y A.

01/SEPTIEMBRE/2014

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ
ESTADO DE MÉXICO.

COTIZACIÓN

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	NAYLO PARA ACOLCHADO	ROLLO	5	$5,034.48	$ 25,172.40
2	CINTA DE RIEGO PARA GOTERO	MT	4000	$4.27	$ 17,080.00
3	ASPERSORES PARA CONECTORES	PZA	6	$2,405.17	$ 14,431.02

Subtotal	$ 56,683.42
16% I.V.A	$ 9,069.35
Total	$ 65,752.77

- PRECIOS SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

ATENTAMENTE

SRA. SANDRA PILAR NIETO VELÁZQUEZ

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO,** por un monto presupuestado de: **$ 65,550.00 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio fiscal 2014, se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Desarrollo Agrícola y Ganadero, a personas física o jurídica insertas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2. Se solicitará a los oferentes que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recibidas las cotizaciones, el Comité de Acquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de cotización para la **ADQUISICIÓN** del **MATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES,** y a ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertase a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en el Artículo 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, calidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo, forma y conforme a los requerimientos de la convocante.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con base a lo establecido por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la **ADQUISICIÓN** del **MATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a las personas físicas y/o morales:

1. - SANDRA PILAR NIETO VELAZQUEZ
2.- TERESA CUENCA OLASCOAGA
3.- LIZETT ALFARO MEZA

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la acción contratada.
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la propuesta satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-166/RP/2014/14 referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO, por un monto de $ 65,570.05 (Sesenta y Cinco Mil Quinientos Veinte Pesos 05/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios, a la Persona física: **TERESA CUENCA OLASCOAGA**

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II de. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO,** CON EL PROGRAMA RECURSOS PROPIOS, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FISICA **TERESA CUENCA OLASCOAGA,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 65,550.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 65,520.05 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 05/100 M.N.),** I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DÍA 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 8 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Rogamos la Juntas!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-166/AD/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE YATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO

FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROVEEDORES					
			OLIVERA OLASCOAGA TERESA		SANDRA PILAR NIETO VE AZQUEZ		LIVETT ALPARO MEZA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
NAYLON PARA ACOLCHADO	ROLLO	5.00	5,000.00	25,000.00	5,034.48	25,172.40	6,000.00	30,000.00
CINTA DE RIEGO CON GOTEROS	METRO	4,000	4.25	17,000.00	4.27	7,080.00	5.00	20,000.00
ASPERSOR CON CONTACTOR	PIEZA	6.00	2,413.80	14,482.80	2405.17	14,431.02	2,800.00	16,800.00
		SUBTOTAL		$ 56,482.80		$ 56,683.42		$ 57,585.21
		IVA		$ 9,037.25		$ 9,059.35		$ 9,213.79
		TOTAL		$ 65,520.05		$ 65,752.77		$ 66,800.00

OBSERVACIONES

*OFICIO DE SOLICITUD: PMAJ/DDAYG/JTS/044-A/2014 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2014 *** OFICIO DE ASIGNACION
PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MPDCE/961-A/2014 DEL 28 DE AGOSTO ***RECURSOS PROPIOS

ING. RAFAEL GONZÁLEZ MOCUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUAREZ, MEX.

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Reglamento Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICION: PMA/DDAYG/UTTS/044-A/2014	FECHA: 9 De SEPTIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMA0/OAAYS/AD-ADQ-166/RP/2014/14
NOMBRE DEL PROVEEDOR: CUENCA OLASCOAGA TERESA			FACTURAR A NOMBRE DE:
REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. TERESA CUENCA OLASCOAGA			MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ
R.F.C.: CUOT170730PY6			DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900
DIRECCION DEL PROVEEDOR: DOM. CONOCIDO S/N, CIENEGUILLAS, PRIMERA CASA DE LA ENTRADA AL PUEBLO, ALMOLOYA DE JUAREZ. C.P. 50900			R.F.C. MAJ850101SA8
ENTREGAR EN: LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO			

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	NAYLON PARA ACOLCHADO	ROLLO	5.00	5,000.00	25,000.00
2	CINTA DE RIEGO CON GOTEROS	METRO	4000.00	4.25	17,000.00
3	ASPERSOR CON CONECTOR	PIEZA	6.00	2,413.80	14,482.80
				SUBTOTAL:	$56,482.80
				I.V.A. (16%)	$9,037.25
				TOTAL:	$65,520.05

(SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 05/100 M.N.)

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA EL PROGRAMA HUERTOS FAMILIARES, DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA Y GANADERO ***RECURSOS PROPIOS 2014 ***AREA USUARIA: DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERO

***OFICIO DE SOLICITUD: PMA/DDAYG/UTTS/044-A/2014 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2014 *** OFICIO DE ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMA/TM/MDCS/551-A/2014 DEL 28 DE AGOSTO DEL 2014

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. TERESA CUENCA OLASCOAGA, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES. I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVI y XVIII y 48 fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR". II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. Expuesto con lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos de presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 1, 27, Fracción II, 47, 65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, fracción III, 91, 92 y 170 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.566 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los materiales que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la firma de presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los materiales entregados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio, en caso de existir, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que ponga el motivo produzca la rescisión de mismo, sin perjuicio de hacer efectiva alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ningún responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia o interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles del fuero común de Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial de mismo.

	PEDIDO CONTRATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		¡Hagámoslo Juntos!
No. DE HOJA: 2 de 2	REQUISICION: PMAVDOAYG/UTIS/044-A/2014	FECHA: 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAD/CAAYS/AD-ADQ-065/RP/2014/24

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
2013-2015
ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INFANTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL

C. TERESA CUENCA OLASCOAGA
PERSONA FISICA